



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 002 -2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de enero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 101° del Reglamento Interno de Consejo Regional, las Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales, son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir Dictámenes o Informes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue.

Que, el artículo 102° del Reglamento en mención señala que las Comisiones estarán constituidas por Consejeros y Consejeras Regionales que serán designados mediante Acuerdo de Consejo. Las Comisiones pueden ser: a) Permanentes, b) Investigadoras y c) Especiales; las Comisiones Permanentes están constituidas por Consejeros y Consejeras Regionales, desempeñando los cargos de Presidente, Vicepresidente y miembros.

Que, el artículo 113° del Reglamento Interno de Consejo Regional, Las Comisiones Permanentes del Consejo Regional se conforman anualmente, teniendo en cuenta la finalidad, la misión y las funciones del Gobierno Regional. Son órganos consultivos y/o deliberativos, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir informes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue.

Que, el artículo 115° del Reglamento Interno de Consejo Regional, las Comisiones Permanentes serán elegidas por el Consejo Regional y estarán conformadas por un mínimo de tres (03) Consejeros Regionales que desempeñarán los cargos de Presidente(a), Vicepresidente(a) y Miembro. Ningún Consejero(a) Regional(a) podrá pertenecer a más de 03 Comisiones. Serán apoyados por el funcionario de mayor nivel en el área de su competencia, convocados por ésta, con voz y sin voto, en calidad de Secretario Técnico, el que a su vez informará y asesorará en los temas que le soliciten y cumplirá las funciones establecidas en el presente Reglamento.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el periodo 2021, conforme al detalle siguiente:

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✚ Presidente : Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- ✚ Vicepresidente : Saúl Arcos Galván
- ✚ Miembro : Luis Carhuallanqui Berrocal.
- ✚ Sec. Técnico : Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y/o Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

- ✚ Presidente : Versael Díaz Gallardo
- ✚ Vicepresidente : David Eslado Vargas
- ✚ Miembro : José Miguel Álvarez Rojas
- ✚ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Económico Y/O Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO

- ✚ Presidente : José Vander Villazana Flores
- ✚ Vicepresidente : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✚ Miembro : Saúl Arcos Galván.
- ✚ Sec. Técnico : Director Regional de Agricultura.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA.

- ✚ Presidente : Saúl Arcos Galván
- ✚ Vicepresidente : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✚ Miembro : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✚ Sec. Técnico : Dirección Regional de Educación Junín.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA

- ✚ Presidente : Jorge Luis Buendía Villena
- ✚ Vicepresidente : Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- ✚ Miembro : Versael Díaz Gallardo
- ✚ Sec. Técnico : Gerente Regional de Infraestructura.

COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

- ✚ Presidente : Jesús Eber Lara Guerra
- ✚ Vicepresidente : Ximena Marieta López Castro
- ✚ Miembro : Jorge Luis Buendía Villena
- ✚ Sec. Técnico : Gerente Regional Recursos Naturales y Gestión de medio Ambiente

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

- ✚ Presidente : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✚ Vicepresidente : Versael Díaz Gallardo
- ✚ Miembro : Jesús Eber Lara Guerra
- ✚ Sec. Técnico : Director Regional de Agricultura

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA

- ✚ Presidente : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✚ Vicepresidente : Jorge Luis Buendía Villena
- ✚ Miembro : "Accesitario del Consejero Clever Mario Mercado Méndez"
- ✚ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

- ✚ Presidente : José Miguel Álvarez Rojas
- ✚ Vicepresidente : José Vander Villazana Flores
- ✚ Miembro : Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- ✚ Sec. Técnico : Director Regional de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✚ Presidente : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✚ Vicepresidente : Jesús Eber Lara Guerra
- ✚ Miembro : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✚ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL

- ✚ Presidente : David Eslado Vargas
- ✚ Vicepresidente : "Accesitario del Consejero Clever Mario Mercado Méndez"
- ✚ Miembro : Ximena Marieta López Castro.
- ✚ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE MINERÍA, ENERGÍA E INDUSTRIAS

- ✚ Presidente : Ximena Marieta López Castro.
- ✚ Vicepresidente : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✚ Miembro : David Eslado Vargas
- ✚ Sec. Técnico : Dirección Regional de Energía y Minas y Dirección Regional de Producción.

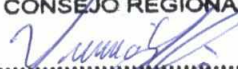
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA

- ✚ Presidente : "Accesitario del Consejero Clever Mario Mercado Méndez"
- ✚ Vicepresidente : José Miguel Álvarez Rojas
- ✚ Miembro : José Vander Villazana Flores.
- ✚ Sec. Técnico : Director Regional Comercio Exterior.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA